

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

63878 TOLEDO

D.^a MARÍA JESÚS GRACIA GUERRERO, Letrada de la Administración de Justicia de JDO.1.^a INST. E INSTRUCCION N.º 1 Y DE LO MERCANTIL de TOLEDO,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en Sección I Declaración Concurso 616/2016, NIG 45168 41 1 2016 0004838, seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 07/12/2016 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO VOLUNTARIO de HORNOS TAYSO, S.L., con CIF B-45203353, cuyo domicilio social lo tiene en Camino de Parla, 27, de Esquivias (Toledo).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos. Ambas direcciones se señalan más abajo. No siendo válida la comunicación efectuada al Juzgado directamente.

4.º La identidad de la Administración concursal es la siguiente: El Economista Carmelo Scarlatti Rincón, Colegiado núm. 26.208 del Ilre. Colegio de Economistas de Madrid.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: Calle Costanilla de San Lázaro, n.º 8, 45003 de Toledo.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: hornostayso@centroprotecciondatos.net

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Toledo, 7 de diciembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160089585-1